



**Pronunciamiento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, en la conmemoración del Día Internacional del cáncer infantil.**

Cada 15 de febrero se conmemora en todo el mundo, el día internacional de la lucha contra el cáncer infantil, que como objeto tiene sensibilizar y concientizar, a la población y los Estados, sobre los desafíos a los que se enfrentan día a día niñas, niños y adolescentes, con una enfermedad desgarradora y muy destructiva; y de la que nuestro país también padece.

Según la Organización Mundial para la Salud, la frecuencia del cáncer del infantil es baja, pues sólo representa entre el 0.5% y el 4.6% de la carga total de morbilidad por esta causa. Las tasas mundiales de incidencia oscilan entre 50 y 200 por cada millón de niñas y niños en las distintas partes del planeta<sup>1</sup>.

En nuestro país, según la Fundación Ayúdame a Vivir, existen un aproximado de 800 Niñas, Niños y Adolescentes padeciendo algún tipo de cáncer, que atienden en colaboración con el Hospital Nacional Benjamín Bloom. Y aun cuando la leucemia y el osteosarcoma son los tipos de cáncer con mayor padecimiento, existen otros tipos de cáncer, que también cobran la vida de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Por lo anterior, considero, que cualesquiera que sean las cifras de Niñas, Niños y Adolescentes padeciendo cáncer en nuestro país, en concordancia con el Interés Superior del Niño y el Derecho a la Vida y Supervivencia, reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los artículos 3 y 6; y en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 12 y 16, el Estado y sociedad salvadoreña, deben destinar todos los recursos y esfuerzos, para ayudar a sobrellevar y salvar las vidas de cada Niña, Niño y Adolescente que padezca algún tipo de cáncer.

Por lo anterior, en mi calidad de Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, hago el siguiente llamado:

- A la señora Ministra de Salud, doctora Ana Bendek y al señor Ministro de Hacienda, licenciado Nelson Eduardo Fuentes, destinar más recursos para la atención exclusiva, tratamiento y combate de todos los tipos de cáncer en Niñas, Niños y Adolescentes, especialmente los recursos destinados al Hospital Nacional Benjamín Bloom.
- Al señor director del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, doctor Ángel Ernesto Alvarado Rodríguez, mantener acciones prioritarias para la atención, tratamiento y curación de las y los pacientes de todo tipo de cáncer que se presenten a dicho nosocomio.

<sup>1</sup>[https://www.who.int/cancer/media/news/Childhood\\_cancer\\_day/es/](https://www.who.int/cancer/media/news/Childhood_cancer_day/es/)

Reconozco el heroico y admirable trabajo que realiza la Fundación Ayúdame a Vivir, en su contribución para la lucha de todo tipo de cáncer infantil en El Salvador y les animo a continuar con su trabajo.

Me solidarizo y aliento a cada Niña, Niño, Adolescente y familia que lucha contra esta enfermedad, a continuar con los diferentes tratamientos, pues la mayoría de los cánceres detectados a tiempo son curables, y que cuenten con esta Procuraduría para la garantía de sus derechos fundamentales, si así fuera necesario.

San Salvador, 15 de febrero del 2020



**José Apolonio Tobar Serrano**  
**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos**